

**COMISIÓN DE TRABAJO COMPRAS PÚBLICAS  
POLÍTICA NACIONAL DE LA LECTURA Y EL LIBRO 2015-2020**

Moderadoras	: Paula Larraín y Soledad Camponovo
Coordinador	: Paulo Slachevsky
Sistematización	: Daniela Jara
Lugar	: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Ahumada 11, piso 11, Santiago
Fecha	: 4 de octubre de 2016, 10.00 horas

❖ **ASPECTOS GENERALES PLANTEADOS EN LA COMISIÓN**

1. La reunión comienza con la lectura de acuerdos del acta anterior.
2. En cuanto a la participación del Mineduc en la comisión, se releva la respuesta afirmativa a participar por parte de la Ministra Delpiano. Sin embargo, nuevamente hubo inasistencia de un representante de Mineduc, a pesar de la confirmación previa.
3. Sin la presencia de Mineduc se dificulta el trabajo en la Línea Base de compras públicas (considerando que es el mayor comprador). Se evaluarán propuestas para trabajar en las medidas, independiente de contar o no con la Línea Base.
4. Se elaboró la propuesta técnica de un catálogo en línea de libros chilenos, que pudiera alojarse en la Biblioteca Nacional.
5. Se aprueba la creación de una subcomisión de textos escolares.
6. Se incorporan las medidas 13 y 18 a la comisión, en el marco de la edición digital.
7. Paulo Slachevsky propone un plan de acción para la implementación de cada medida.

❖ **REVISIÓN DE LAS MEDIDAS**

**Medida 7:** *Promover el establecimiento de una mesa técnica, que pueda aportar insumos para una mejora continua de la política pública respecto a la calidad de textos escolares.*

En relación a esta medida se establece:

- ✓ 2016. Crear una Subcomisión de textos escolares con la participación de Mineduc. La Subcomisión se creará pese a que Mineduc no haya participado en las reuniones que la Comisión ha sostenido a la fecha.
- ✓ 2016. Definir la línea base de carácter cualitativo y cuantitativo desde la Subcomisión.
- ✓ 2017. Encuentro de expertos en torno al tema. Contar con el apoyo de Cerlalc.
- ✓ 2017. Evaluación final y propuesta concreta.

**Medida 9:** *Incrementar la oferta de primeras ediciones de libros disponibles a través del aumento del Fondo de Adquisiciones de libros por parte del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, para proveer al total de bibliotecas existentes y las que se creen.*

En relación a esta medida se establece:

- ✓ 2016. Definir Línea Base cuantitativa y cualitativa de cuanto se compra y con qué criterios.
- ✓ 2016. Hacer un gráfico histórico del fondo, presupuesto anual, con la cantidad de títulos y ejemplares adquiridos, criterios (cualitativos) de selección desde la creación del Fondo.
- ✓ Fines de 2016. Establecer objetivos del Fondo.

**Medida 10:** *Generar un programa CORFO de financiamiento que mejore la oferta editorial como mecanismo complementario, que permita aplicar criterios cualitativos en las compras públicas, como encuadernación, apertura temática, pertinencia curricular, etc.*

En relación a esta medida se establece:

- ✓ 2016. No será una medida que priorizará esta comisión en el corto plazo. Para lo que queda del año se proyecta iniciar reuniones con CORFO para trazar líneas de acción.
- ✓ 2016. Se propone sostener una reunión entre coordinadores de las Comisiones de Compras Públicas, Internacionalización y Distribución y llevar todas las medidas que competen a CORFO. En principio CORFO no tiene recursos disponibles para nuevas líneas de acción, pero se puede hacer a través de fondos regionales. Hacer una revisión de la experiencia de Nodo del Libro que se realizó en la Región Metropolitana.

- ✓ 2017, primer semestre. Llegar a un acuerdo para poder implementarlo el año 2018.
- ✓ 2018. Implementación.

**Medida 11:** *Promover el establecimiento de un catálogo de la oferta nacional de acceso público en línea, que facilite la comercialización y difusión de la creación y producción nacional editorial.*

En relación a esta medida se establece:

- ✓ 2016. Acuerdo con la Biblioteca Nacional para alojar catálogo en la Biblioteca Nacional.
- ✓ Fines de 2016. Definir la información que entregará el catálogo y el plan de construcción.
- ✓ 2017. Elaboración e Implementación.

**Medida 12:** *Instalar una instancia de participación, para que las instituciones públicas y organizaciones de autores y editores promuevan la creación de contenidos diversos en la industria local y aseguren criterios de pertinencia, calidad y diversidad en la oferta y en las compras de libros, que permita aumentar progresivamente, hasta un 60% del monto de las compras públicas de cada programa de ediciones nacionales.*

En relación a esta medida:

- ✓ 2016. Definir Línea de Base según formato acordado. Programas de adquisición de libros de Dibam y Mineduc y otros si existen.
- ✓ Fines de 2016: Registro de programas existentes de adquisiciones de libros.
- ✓ Primer semestre de 2017. Definir “edición nacional”, “libro chileno”.
- ✓ 2017. Trabajo de la comisión en torno a definición de criterios de pertinencia, calidad y diversidad y mecanismos para informar anticipadamente de intereses y áreas de interés a creadores y editoriales (Corresponderá también considerar las particularidades del libro digital en la aplicación de esta medida).
- ✓ Primer semestre de 2017. Encuentro con encargados y expertos para establecer criterios de pertinencia, calidad y diversidad en la oferta y en las compras de libros.

- ✓ Segundo semestre de 2017. Elaboración de propuesta criterios de pertinencia, calidad y diversidad en la oferta y en las compras de libros.
- ✓ Fines de 2016. Definición metas presencia edición nacional 2017-2020 en compras públicas de cada programa.
  - ❖ 2017 40%
  - ❖ 2018 50%
  - ❖ 2019 55%
  - ❖ 2020 60%

**Medida 13:** *Definir estándares de metadata para la edición electrónica, necesarios para compras públicas e inscripción en depósito legal, actualizados según las tendencias tecnológicas.*

**Medida 18:** *Fomentar la conversión de libros nacionales a soportes digitales para su distribución y conservación y asegurar la migración/emulación de la producción digital nacional.*

En relación a estas medidas:

- ✓ Contar con capacitaciones sobre edición digital, a través de herramientas como Nodo del Libro.

#### ❖ ACUERDOS

1. La Comisión aprueba el plan de acción propuesto por el coordinador, Paulo Slachevsky.
2. La Comisión acuerda solicitar a Mineduc contar con dos representantes permanentes en la Comisión.
3. La Comisión acuerda enviar propuesta de catálogo digital a DIBAM, agregando información sobre la vigencia comercial de las ediciones y un diagrama de uso. En la próxima sesión trabajar criterios mínimos requeridos.
4. Se acuerda realizar la próxima reunión de la comisión el **8 de noviembre, a las 10.00 horas**, en Ahumada 11, piso 11 (oficina CNCA). **La reunión se convocará para el 16 de noviembre, de 10 a 11.30 horas.**
5. Se acuerda realizar la primera reunión de la Subcomisión de textos escolares el **15 de noviembre**, con la participación de un representante por asociación y un representante de Mineduc. **POR DEFINIR.**

6. Se acuerda incorporar las medidas 13 y 18 referidas al libro electrónico al trabajo de la comisión.

❖ PARTICIPANTES A LA COMISIÓN DE TRABAJO COMPRAS PÚBLICAS 4 DE OCTUBRE DE 2016

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico
Roberto	Rivera	SECH	riveravicencio@gmail.com
Paulo	Slachevsky	Editores de Chile	paulo@lom.cl
Paz	Corral	Editorial Zig-Zag	pcorral@zigzag.cl
Guido	Arroyo	Cooperativa Editores de la Furia-Alquimia Ediciones	arroyo.guido@gmail.com
Arturo	Matte	Editorial Universitaria	amate@universitaria.cl; arturomatte@gmail.com
Alvaro	Soffia	SNBP-DIBAM	alvaro.soffia@bibliotecasdibam.cl
Florencia	García	SNBP-DIBAM	florencia.garcia@bibliotecasdibam.cl
Claudia	Rodriguez	SNBP-DIBAM	claudia.rodriguez @bibliotecasdibam.cl
Norgia	Niño	Cámara Chilena del Libro	nnino@bibliografica.com
José	Corrales	CNCA Fondo del Libro	jose.corrales@cultura.gob.cl
Paula	Larraín	CNCA Fondo del Libro	paula.larrain@cultura.gob.cl
Soledad	Camponovo	CNCA Fondo del Libro	maria.camponovo@cultura.gob.cl